



Asamblea General

Distr. general
31 de agosto de 2005

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 108 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de junio de 2005

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/59/448/Add.4)]

59/295. Plan maestro de mejoras de infraestructura

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 54/249, de 23 de diciembre de 1999, 55/238, de 23 de diciembre de 2000, 56/234 y 56/236, de 24 de diciembre de 2001, y 56/286, de 27 de junio de 2002, la sección II de su resolución 57/292, de 20 de diciembre de 2002, y su decisión 58/566, de 8 de abril de 2004,

1. *Decide* convertir 17.802.000 dólares de los Estados Unidos de la autorización existente para contraer obligaciones en una consignación prorrateable para el año 2005 y renovar la autorización para contraer obligaciones por los 8.198.000 dólares restantes para el año 2006 para sufragar la continuación de la labor de diseño y la gestión conexas del proyecto, así como la gestión de los servicios previos a la construcción para el proyecto básico y las opciones adicionales del plan maestro de mejoras de infraestructura;

2. *Pide* al Secretario General que le informe, en la parte principal de su sexagésimo período de sesiones, sobre todos los aspectos del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluidos, entre otros, los siguientes:

a) Una actualización de los gastos estimados y del calendario de ejecución del plan;

b) Las opciones viables relativas a los locales provisionales que podrían utilizarse durante la construcción, así como los costos de todas esas opciones;

c) La situación respecto del UNDC-5;

d) Una evaluación de la viabilidad de construir un edificio permanente en el jardín norte de la Sede de las Naciones Unidas para que se utilice como local provisional o de consolidación;

e) Las diversas opciones de financiación del plan maestro de mejoras de infraestructura, su costo total y un análisis completo de esas opciones, habida cuenta de que la financiación mediante cuotas sería la opción más simple y económica para sufragar los gastos del plan, como se señaló en el informe del Secretario General¹ y

¹ A/59/441/Add.1.

en el informe verbal del Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;

- f) La evolución de la labor de diseño y la labor previa a la construcción;
- g) Las propuestas relativas a un fondo de reserva;

3. *Decide* volver a ocuparse de la cuestión del plan maestro de mejoras de infraestructura antes de que finalice el mes de junio de 2005, incluidas las propuestas pertinentes contenidas en el párrafo 39 del informe del Secretario General, que no han sido abordadas en la presente resolución, relativas al ofrecimiento del país anfitrión de un préstamo, que devengaría intereses, para financiar el plan maestro de mejoras de infraestructura.

*104ª sesión plenaria
22 de junio de 2005*

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo noveno período de sesiones, Quinta Comisión, 54ª sesión (A/C.5/59/SR.54)*, y corrección.